

Santiago, 21 de abril de 2021

Señores Comisión para el Mercado Financiero Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I

Administrado por LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Nueva Energía I** (el "<u>Fondo</u>"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora, acordó citar a las siguientes asambleas del Fondo (las "<u>Asambleas</u>"), a celebrarse el día 6 de mayo de 2021, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:20 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su sociedad Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2020.
 - 2. Conocer de los informes presentados por los Auditores Externos.
 - 3. Cuenta del Comité de Vigilancia.
 - 4. Designación del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
 - 5. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
 - 6. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
 - 7. Designación de valorizadores independientes.
 - 8. En general, cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:40 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:



- 1. Aprobar la reforma al Reglamento Interno del Fondo respecto a la periodicidad de celebración del Comité de Vigilancia, establecido en su artículo 2.7; y,
- 2. Adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia "Teams".

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara Gerente General LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago. Bolsa Electrónica de Chile.